

Suprema Corte de Justicia
Presidencia



23241-2019

La Plata, 18 de enero de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Garantías n° 5 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para los días 4 al 15 de enero del año en curso, en el Juzgado de Garantías n° 5 del Departamento Judicial de Dolores, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente

LILIANA EVA SOUSA
Subsecretaria
(Ac. 3916)

VMV

REGISTRO N°SSJ.....000012

Sec. Servicios Jurisdiccionales

